

12ª Liga de Vela Interclubes de Cruceros Bahía de Huelva 2026



ANUNCIO DE REGATA

La XII Liga de vela Interclubes de Cruceros Bahía de Huelva 2026 se celebrará en aguas de la bahía de Huelva del 7 de febrero al 6 de junio 2026. Organizada por, R.C.M.T. Punta Umbría, C.D.N. Punta Umbría, C.D.N. Puerta del Atlántico, C.N. Isla Canela y R.C.M. de Huelva.

La XII Liga de vela Interclubes de Cruceros Bahía de Huelva 2026, es una regata para CRUCEROS MONOCASCOS ORC incluida en el calendario Oficial de Regatas de la Federación Andaluza de Vela.

1. REGLAS

1.1. La Regata se regirá por:

- a) *Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2025-2028 (RRV).*
- b) *El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos.*
- c) *El Reglamento del Sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor*
- d) *Las Reglas Especiales de World Sailing para regatas en Alta Mar Categoría 4.*
- e) *Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela en vigor.*
- f) *La RRV 90.3(e) es de aplicación, salvo que la expresión "24 horas" se sustituye por "30 minutos"*
- g) *En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no es motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a)*
- h) *[NP][DP] Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.*

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1. La exhibición de publicidad sobre una embarcación o equipo personal se hará de acuerdo con la Reglamentación 20 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a esta reglamentación.

2.2. Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.

3. ELEGIBILIDAD[NP][DP]

3.1. La regata es abierta para todos los barcos monocascos de la Clase Crucero ORC que:

3.1.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en el Código de Elegibilidad de World Sailing, y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Código.

3.1.2. Todos los tripulantes españoles, con nacionalidad o residencia legal en España o que compita adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa habilitada RFEV. Otros regatistas deberán tener un seguro de accidente con cobertura para participación en regata.

3.1.3. Esté en posesión del Certificado de Medición de Rating del Offshore Rating Congress (ORC) para el año en curso.

3.1.4. No se tendrán en cuenta los Certificados de Medición que no estén incluidos en el archivo que publica la ORC para España. A estos efectos se considerará que la embarcación carece de Certificado de Medición.

3.1.5. Será responsabilidad del armador, o responsable, de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

3.1.6. Para esta regata es válida la Licencia de Vela Base Anual.

3.1.7. Todas las licencias disponibles en: <https://andaluza.fav.es/content/licencia-fav>



12ª Liga de Vela Interclubes de Cruceros Bahía de Huelva 2026



4 INSCRIPCIONES Y REGISTRO

4.1 Inscripciones: Los barcos elegibles realizaran su inscripción a través de la página web:

[XII Liga Interclubes de Cruceros Bahía de Huelva 2026 Regatacrucero.com/](https://www.regatacrucero.com/index.php/formulario-inscripcion/)

debiendo cumplir con todos los requisitos que en el mismo se soliciten para su validación.

Tendrán que adjuntar todos los documentos siguientes **sólo en su primera inscripción** en la liga:

- *Recibo del pago del Seguro de la embarcación en vigor, que cubra responsabilidad civil y participación en regatas.*
- *Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año en curso.*
- *En caso de regatistas extranjeros, Seguro de Responsabilidad Civil y Accidente con cobertura específica para regatas.*
- *En caso de exhibir publicidad, autorización de la RFEV para exhibir publicidad.*
- *Relación de Tripulantes con DNI*
- *Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre, dirección y persona de contacto.*
- *Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenada y firmada.*

El Comité de Regatas, se encargará de descargar el Certificado válido de Medición de cada embarcación desde la web oficial de certificados ORC.

Para inscripciones posteriores, los barcos inscritos en pruebas anteriores sólo deberán adjuntar:

- I) *Recibo del pago de la manga que corresponda, realizada al Club que organice la prueba en la que desea participar.*
- II) *Solicitud de cambio de tripulante y aportar la licencia de este, en caso de variación de tripulación de una manga a otra. Disponible en:*
<https://www.regatacrucero.com/index.php/formulario-cambio-de-tripulante/>
- III) *Aquellos documentos en los que haya habido alguna modificación durante la liga.*

4.2 Los Derechos de inscripción serán:

- **10€** por tripulante, en cada prueba programada.
- Los tripulantes con licencia **juvenil/infantil** están exentos del pago de los derechos de inscripción.
- El pago se abonará únicamente por transferencia bancaria hasta la fecha límite de inscripción en el nº de cuenta del club organizador de la manga a disputar, **disponible en el Anexo 1** de este AR con el siguiente formato:

Concepto: Liga Interclubes ORC + nombre del barco.

4.3 El plazo de inscripción finaliza el **MARTES** anterior a la prueba en la que se inscriba la embarcación a las 22:00 horas.

4.4 Registro: El registro se realizará totalmente online a través de la web de la regata:

[XII Liga Interclubes de Cruceros Bahía de Huelva 2026 Regatacrucero.com/](https://www.regatacrucero.com/index.php/formulario-inscripcion/)

Una vez recibida toda la documentación y revisada, el oficial de regatas publicará una lista de inscritos, una vez finalizado el tiempo límite de inscripción. Las embarcaciones que aparezcan en dicha lista estarán inscritas, y su inscripción estará confirmada.



12ª Liga de Vela Interclubes de Cruceros Bahía de Huelva 2026



4.5 Ayuda a la incorporación de nuevas embarcaciones a la XII Liga Interclubes para la obtención de certificados ORC, decidida en reunión de la Comisión Organizadora y reflejada en el Compromiso de Adhesión 2026, podrán obtener dicha ayuda todas las embarcaciones que se incorporen a la Liga que no hayan tenido certificado valido de medición ORC en el último año 2025 y que compitan por un Club organizador:

- *Tendrán Inscripción gratuita en la primera prueba que participe y que organice el Club por el que compita dicha embarcación, además de asesoramiento gratuito para la obtención y gestión, del Certificado de Medición ORC 2026 por el Medidor de la Regata. El Armador se compromete por su parte a obtener el Certificado de Medición ORC, según tarifa oficial de la RFEV.*

4.6 El Comité Organizador aceptará las inscripciones por riguroso orden de recepción en el Club organizador. Se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción a las cuales no se les garantiza atraque en el caso de ser admitidas.

4.7 Será responsabilidad del Armador o representante de este, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité.

4.8 Se utilizará un **grupo de WhatsApp** como medio de difusión (este grupo no será vinculante):

<https://chat.whatsapp.com/EbhlyoJDx3T3lQHdyLFvys>



4.9 El medio oficial para la comunicación entre regatistas y el Comité Organizador, además del TOA de la WEB Oficial, serán exclusivamente el Formulario Oficial de Preguntas, disponible en:

<https://www.regatacrucero.com/index.php/formulario-de-preguntas/>

5 CLASIFICACIÓN, CLASES Y AGRUPACIÓN DE CLASES.

- 5.1** La flota se dividirá en clases según su CDL, de acuerdo con la Regla 201 del RTC en vigor. *En ningún caso se estimará el Rating en esta clase.*
- 5.2** Cada embarcación clasificará en su Clase establecida, excepto que si no existen un mínimo de tres (3) embarcaciones de una misma Clase, estas se agruparán en otra a criterio del Comité de Regatas, esta decisión no será motivo para solicitar una reparación. Modifica la RRV 61.1(a) el cual no será motivo de protesta.



12ª Liga de Vela Interclubes de Cruceros Bahía de Huelva 2026



- 5.3 Se establecerá una **Subdivisión** para aquellas embarcaciones con CDL <=6,49 que recibirán trofeo a los tres primeros clasificados, siempre y cuando no clasifiquen entre los tres primeros de la Clase a la que pertenezcan, de ser así el trofeo pasará al siguiente clasificado de dicha **Subdivisión**.
- 5.4 Se publicará una **Clasificación General Conjunta** que determinará al Campeón Absoluto de la Liga, una **Clasificación General por cada Clase y Subdivisión** establecida y una **Clasificación General de Clubes**, para esta última Clasificación puntuaran las dos primeras embarcaciones pertenecientes al mismo Club de la Clasificación General Conjunta.

6. PROGRAMA

- 6.1 El programa general del evento es el siguiente:

Hora	Acto
De 10:30 a 11h	Registro. Entrega IR
11h	Reunión de patrones
12:30h	Salida 1ª prueba del día, 2ª a continuación
Al finalizar	Comida Marinera.

Fecha	Número de pruebas	Sede	Recorridos
07/02/2026	2 pruebas	RCMTPU	Barlovento/Sotavento* B/S
21/03/2026	1 prueba	RCM de Huelva	R. Costero, RC (Ria de Huelva)
25/04/2026	1 prueba	CDN Atlántico	RC (Ria de Huelva)
09/05/2026	2 pruebas	CDNPU	B/S
30/05/2026	1 prueba	CN ISLA CANELA	RC (Punta Umbría – Isla Canela)
06/06/2026	2 pruebas	CN ISLA CANELA	B/S

6.2 *Se deberá estar muy atento a las Instrucciones de Regata Particulares (IRP) "Anexo 3" de cada prueba pudiéndose modificar este horario dependiendo del tipo de prueba a realizar, sobre todo en las costeras, por condiciones meteorológicas del día y por seguridad.*

7. LOS RECORRIDOS. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 7.1 Los recorridos programados serán los expuestos en el punto 6 de este AR, con los detalles que se describirán en las Instrucciones de Regata y en el Anexo 3 que se publicará antes de cada prueba, podrán ser Barlovento – Sotavento (B/S) o Costeros (RC).
- 7.2 En las Pruebas Barlovento – Sotavento se podrán disputar 2 pruebas por día, si las condiciones lo permiten, en las Costeras sólo una.
- 7.3 Hay programadas 9 pruebas de las cuales se deberá completar al menos una para que la regata sea válida.
- 7.4 La salida será conjunta para todas las clases y grupos.
- 7.5 Las instrucciones de regatas y cualquier otro documento que rija la competición estarán disponibles desde el primer día de registro a la hora de apertura de la oficina de regata, en la web de la regata:

XII Liga Interclubes de Cruceros Bahía de Huelva 2026 Regatacrucero.com/

8. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN [DP]

- 8.1 Se podrán efectuar controles de seguridad y medición antes, durante y/o después de cada prueba.



12ª Liga de Vela Interclubes de Cruceros Bahía de Huelva 2026



9. SISTEMA DE COMPENSACIÓN. PUNTUACIÓN.

- 9.1 Se aplicará el Sistema de Compensación y Clasificación ORC conforme se define en la Regla 204 del RTC en vigor.
- 9.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos. Está previsto 1 descarte, uno por cada 5 pruebas disputadas.
- 9.3 Habrá una Clasificación independiente para cada una de las clases que se establezcan. Así como una Clasificación General Conjunta y Clasificación General de Club, como se describe en el punto 5.4 de este AR.

10. AMARRES. RESTRICCIONES DE VARADA.

- 10.1 Los clubes se comprometen a dar atraque a los barcos participantes como mínimo por periodo de una semana antes y una semana después de la prueba, siempre bajo la disponibilidad que puedan tener. Todos los atraques estarán suscritos a las siguientes condiciones:

- En todos los casos, los barcos solicitantes, deberán haber realizado el pago de inscripción, indicando la reserva de amarre en el formulario de inscripción, con indicación de la fecha de llegada y salida.

- 10.2 El Club organizador se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que considere oportuno y por riguroso orden de inscripción.

- 10.3 [NP][DP] Los barcos no podrán ser sacados a tierra durante los días de regata excepto con y de acuerdo con las condiciones de una autorización previa del Comité de Regata.

- 10.4 Para la gestión de los atraques, habrá que contactar directamente con EL CLUB QUE ORGANICE LA PRUEBA.

11. EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLÁSTICAS [NP][DP]

- 11.1 No se usarán aparatos de respiración subacuática, piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal de preparación de la primera prueba y el final de la regata.

12. COMUNICACIONES POR RADIO O MÓVIL [DP]

Excepto en caso de emergencia, un barco no hará ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos mientras esté en regata.

13. PREMIOS

- 13.1 A efectos de cómputo para trofeos, y regalos conmemorativos, se considerará "inscrito" aquél participante que haya cumplido íntegramente con los procedimientos de Inscripción y Registro del apartado 4, incluyendo los derechos de inscripción.

13.2 Se entregarán trofeos:

- Al primer clasificado de la Clasificación General Conjunta que determinará al vencedor absoluto de la Liga 2026.
- A los tres primeros clasificados de cada Clase y Subclase ORC que se configure.
- Al primer Club clasificado, tal y como se cita en el punto 5.4 de éste AR.

Los trofeos se entregarán al finalizar la liga en acto único. El listado de trofeos se publicará en el TOA al menos 2 horas antes de la señal de Atención de la última prueba. La relación de trofeos de la Clasificación General final de cada Clase se hará en función del número de embarcaciones inscritas.



12a Liga de Vela Interclubes de Cruceros Bahía de Huelva 2026



14. DECLARACIÓN DE RIESGO.

14.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

14.1.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

14.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

14.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

14.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar.

14.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.

14.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.

14.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.

15. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

15.1 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

15.2 Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

15.3 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

16 DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]

Los participantes Autorizan a la Organización para el uso y distribución de las imágenes, fotografías o cualquier otro medio de grabación o reproducción relacionado con el evento de forma completamente gratuita.

17 ACTOS SOCIALES. INVITACIONES

Todos los tripulantes, debidamente registrados con su documentación en regla, están invitados a los actos sociales del evento, Presentación de la regata, entrega de trofeos y comida marinera, según punto 6.1 de éste AR.



12ª Liga de Vela Interclubes de Cruceros Bahía de Huelva 2026



18 CONTACTOS de la ORGANIZACIÓN

- | | |
|---|-----------|
| • Oficial Principal de Regata / Juez: José Ramón Quilón | 629570872 |
| • Inscripciones Web /Juez/ Medidor: Julio Quiles | 654306395 |
| • C.D.N.P.U. Vito Pelayo, Vicepresidente. | 669368341 |
| • R.C.M.T.P.U. Andrés Vélez, director técnico | 615962714 |
| • CD Puerta del Atlántico. Juan Morgado, Presidente | 630061457 |
| • C.N. Isla Canela. Faustino Sánchez, Gerente | 600909713 |
| • R.C.M. de Huelva. Jose Luis Castilla. Director Técnico. | 615929593 |

En Huelva a 12 de Enero 2026.



12ª Liga de Vela Interclubes de Cruceros Bahía de Huelva 2026

Anexo 1

A1. Números de cuenta de los clubes organizadores:

1.- RCMTPU: UNICAJA: IBAN ES77 2103-0563-4700-3000-5378

Beneficiario: Real Club Marítimo y Tenis Punta Umbría

2.- R.C.M. Huelva.: IBAN ES55 2100 7251 7322 0003 2385

Beneficiario: Real Club Marítimo de Huelva

3.-C.D. Atlántico BANCO SANTANDER: IBAN ES26 0049 6772 7926 16170941

Beneficiario: CDN Atlántico

4.- CDNPU: BANCO SANTANDER: ES65 0049 4439 59 2810004241

Beneficiario: CDN Punta Umbría.

5- C.N. Isla Canela: IBAN: ES44 2100 3571 5922 0004 9168

Beneficiario: CN Isla Canela

Concepto para todas las mangas: liga Interclubes 2026 + nombre del barco.

